

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado Ponente

AUTO SUSTANCIACIÓN LABORAL

26 de septiembre de 2022

“Requiere liquidación cálculo actuarial”

RAD: 20-011-31-05-001-2019-00178-01. Proceso ordinario laboral promovido por OFELIA GORDILLO AMADO contra INDUSTRIA AGRARIA LA PALMA LIMITADA-INDUPALMA

El Dr. ANTONIO HERNAN LORA HERNÁNDEZ, en calidad de apoderado de la parte demandada, formuló recurso de casación contra la sentencia proferida por esta colegiatura el 02 de agosto de 2022, notificada el 03 de agosto de esta anualidad.

Previo a resolver sobre la concesión de la alzada, requiérase a la **ADMINISTRADORA DE PENSIONES COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”**, para que en un término no mayor a ocho (8 días), allegue con destino al proceso de la referencia, la determinación del valor del cálculo o reserva actuarial que debe constituir la sociedad **INDUSTRIA AGRARIA LA PALMA LIMITADA-INDUPALMA** en favor de la parte demandante, por el periodo comprendido entre el *03 de enero de 1985 hasta el 11 de agosto de 1991*

Lo anterior, teniendo en cuenta lo ordenado en las sentencias de primera y segunda instancia, para tal efecto póngase a disposición el expediente.

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR a la ADMINISTRADORA DE PENSIONES COLOMBIANA DE COLPENSIONES, “COLPENSIONES” para que en un término no mayor a

ocho (8 días), allegue con destino al proceso de la referencia, la determinación del valor del cálculo o reserva actuarial que debe constituir la sociedad **INDUSTRIA AGRARIA LA PALMA LIMITADA-INDUPALMA** en favor de la parte demandante por el periodo comprendido entre el *03 de enero de 1985 hasta el 11 de agosto de 1991*

SEGUNDO: PONER a disposición el expediente para tal fin.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SIN NECESIDAD DE FIRMAS

(Art. 7, Ley 527 de 1999,
Arts. 2 inc. 2, Ley 2213 de 2022
Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado Sustanciador